



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA

CONVOCATORIA

H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
2DA.ADQ-2019-LP-004.

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas o Morales a participar en la Licitación Pública No. 2DA.ADQ-2019-LP-004.

DOMICILIO	LICITACION NO.	TIPO DE SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238	2DA.ADQ-2019-LP-004	Contratación del servicio de custodia y traslado de valores para la Tesorería Municipal del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	Sala de juntas de la Extinta Secretaría de Administración y Finanzas el día lunes 25 de febrero de 2019, en punto de las 11:00 horas.

- Las **BASES** para ésta Licitación tendrán un **costo** de \$849.00 M. N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, acudiendo al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las **BASES** estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a partir del día **lunes 11 de febrero de 2019 al viernes 15 de febrero de 2019 en el horario de 8:00 a las 14:50 horas.**
- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:** La cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente. El proveedor deberá comprometerse a respetar el precio ofrecido e incluir en el mismo la totalidad de lo solicitado con las especificaciones establecidas.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** El servicio deberá realizarse a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019. Se requiere que realice la recolección de los valores de acuerdo a las especificaciones incluidas en el ANEXO II de las bases, así mismo después de haber efectuado el servicio del día gestionado, la empresa deberá realizar el depósito de todo el capital recibido en un plazo **no mayor a 24 horas** a favor del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana, en la cuenta bancaria previamente establecida por la Tesorería Municipal. Todos los gastos que se generen (traslado, importación, etc.) serán sin costo alguno para el H. Ayuntamiento de Tijuana.
- CONDICIONES DE PAGO:** El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses del consumo mensual, deberán ser entregadas al área solicitante para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales.
- PORCENTAJE DE ANTICIPO: NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE OCHOA SAUCEDO
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.